

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veinticuatro (24) de Junio del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 111			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
63130400300120180003500	EJECUTIVO	CLARA INES RODRIGUEZ	CLAUDIA LORENA ROMERO Y OTRA	AUTO APRUEBA COSTAS	21-06-2022	1	83
63130400300120200022400	RESOLUCION DE CONTRATO	DIEGO ALONSO TORO LÓPEZ	CONSTRUINVERSIONES S.A	AUTO REANUDA PROCESO	17-06-2022	1	179
63130400300120210025100	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	JAVIER ARIAS OSPINA	AUTO APRUEBA COSTAS	21-06-2022	1	391
63130400300120220015900	RESTITUCION	NATALIA ALEJANDRA BAQUERO UNAS, ERIKA JULIETH BAQUERO UNAS Y DANIEL ALEJANDRO BAQUERO UNAS	SIN NOTIFICAR	AUTO RECHAZA DEMANDA	21-06-2022	1	50
63130400300120220017000	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN DE CURTIDORES DE LA MARÍA	SIN NOTIFICAR	AUTO INADMITE DEMANDA	17-06-2022	1	30

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5580ec8ff5890227c005242624354b1fb30bbec11bf9e04e28c524504935eb14**

Documento generado en 23/06/2022 11:10:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>